



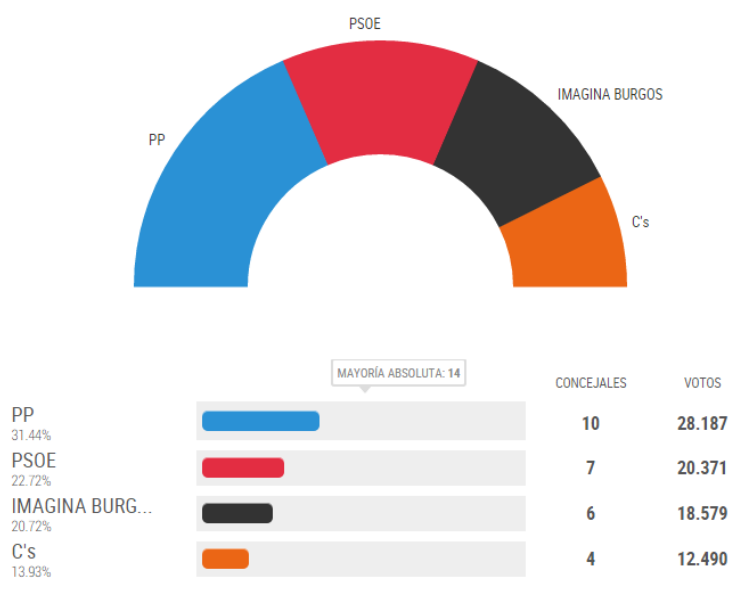
Memoria anual del Grupo
Municipal
Ciudadanos_Burgos

2015

Los extraordinarios resultados obtenidos en las urnas en el mes de mayo, gracias a los votos de 12.490 Burgaleses, un 14% del electorado, hicieron posible alcanzar los cuatro concejales para este Ayuntamiento y formar un Grupo Municipal.

2015 27 Concejales

Participación 66.51% Escrutado 100.00% Votos válidos 91.339



Participación	66.51%
---------------	--------

Datos de las elecciones - 2015

Escrutado	100.00%
Concejales a elegir	27
Mesas	212
Censo	137.327
Censo Escrutado	137.327%
Votos contabilizados	91.339 66.51%
Abstenciones	45.988 33.49
Votos en blanco	2.013 2.25%
Votos nulos	1.683 1.84%

Resultados por partidos

Partido	Votos	Votos(%)	Con
PP	28.187	31.44%	10
PSOE	20.371	22.72%	7
IMAGINA BURGOS	18.579	20.72%	6
C's	12.490	13.93%	4
PORBUR	2.436	2.72%	0
UPYD	2.167	2.42%	0
VOX	2.032	2.27%	0
PCAS-TC	895	1.00%	0
SAln	562	0.63%	0

1. UNA NUEVA ERA POLÍTICA EN BURGOS

Tras la incomprensible negativa de nuestro concejal Nº 3, quien se negó a votar a su propio partido en la sesión de investidura en contra del resto de concejales, nuestro Grupo Municipal se vio reducido a tres corporativos, **María Gloria Bañeres** (portavoz), **Jesús Ortego y Vicente Maraño**n, quienes han tenido que hacer frente a los muchos Consejos y Comisiones Municipales, así como a los ataques desesperados de la prensa más interesada y del resto de Grupos Municipales, enfocados a minar nuestras fuerzas.

	PP	PSOE	IB	C's	N.A.
CONCEJALES	10	7	6	3	1

Durante estos meses han conseguido grandes avances, con un esfuerzo y dedicación difícil de entender si no es por el convencimiento de que se puede hacer una política transparente y por personas profesionalmente preparadas y sin

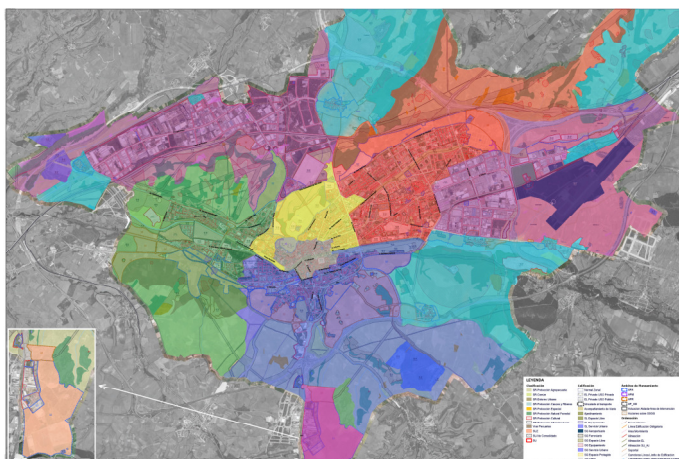
intereses más allá de mejorar el funcionamiento caótico de este Ayuntamiento, lo que redundará en una mejor ciudad para todos.

2. PLENOS – PROPOSICIONES SENSATAS Y NECESARIAS

En un estado de minoría municipal, con nuestros tres votos contra un total de veinticuatro, hemos sido capaces de sacar adelante las cinco proposiciones presentadas en el Pleno, gracias también los distintos equipos de trabajo que hemos organizado para el estudio de cada proposición.

FECHA	PLENOS - PROPUESTA C's	PP	PSOE	IB	N. Ads.	C's	A favor	Abste.	En Contra
24/07/2015	Distritos								
	Enmienda Sustitutiva del PSOE	10	7	6	1	2	14	0	12
11/09/2015	E-Administración	10	7	6	1	3	27	0	0
	Enmienda de Adición del punto 2.3 por PP y PSOE								
09/10/2015	Bulebar del Ferrocarril	10	7	6	1	3	27	0	0
	Enmienda de Adición del punto 2.3 por PSOE								
13/11/2015	Contratación I	10	7	6	1	3	17	10	0
11/12/2015	Contratación II (Pymes)	10	7	6	1	3	27	0	0

En la primera proposición en la que planteamos la distribución de la ciudad en **Distritos**, se consiguió que el resto de Grupos Municipales aceptasen la aplicación inmediata del régimen jurídico de los municipios de gran población al municipio de Burgos, con la creación de Distritos en este municipio; sin que ello perjudique la existencia e idiosincrasia de los barrios, a los cuales se dará un tratamiento específico según sus necesidades.



Si bien el PSOE incluyó una enmienda a nuestra proposición, que provocó que tanto PP como nosotros votáramos en contra y que quedó reflejada en el acta de la siguiente manera.

“La enmienda aprobada contiene la siguiente parte resolutive:

El equipo de Gobierno municipal presentará, en la sesión del mes de septiembre del presente año que celebre la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia, un borrador comprensivo de la propuesta de creación de distritos que incluya los datos relativos al número de distritos, población que englobe cada uno de esos distritos, los barrios que comprenden, competencias que correspondan a las Juntas Municipales de Distrito, número de integrantes de las Juntas Municipales de Distrito, así como los colectivos que puedan integrar estos órganos, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los distritos, etc.

Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre, a la vista del borrador elaborado, los Grupos municipales presentarán sus aportaciones y las propuestas correspondientes. Y en el mes de diciembre, finalizado el periodo anterior, se presentará una propuesta definitiva al Pleno corporativo para su votación. “

Como es obvio, de esta enmienda no ha conseguido lo que nosotros pretendíamos y ha quedado de momento en el olvido.

La segunda Proposición trató sobre **E-Administración**, y también tuvo su enmienda, si bien en este caso fue de adición y sumo a la nuestra, lo que siempre proponemos al resto de grupos municipales.

Conseguimos en este caso que la totalidad de los Grupos Municipales votasen a favor y que se elabore un **“Plan Integral de Aplicación de la LAECSP al Ayuntamiento de Burgos”** y la **“Implantación inmediata de medidas tecnológicas”**, si bien con la aceptación de la enmienda del PP y PSOE que según recoge el acta:

“Trasladar la presente Proposición a la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia o grupo de trabajo o Comisión creada a tal efecto para que, con el asesoramiento de personal cualificado, elabore un plan de trabajo que desarrolle la presente Proposición y que culmine con la presentación de un proyecto concreto que defina las actuaciones a implementar en materia de E-administración y participación por medios electrónicos.”

La proposición presentada en el mes de octubre tuvo como base, el pésimo estado del **Bulevar del Ferrocarril**, y fue de nuevo incrementada por una Enmienda de Adición del PSOE, incluyendo el **punto 2.3**, a la proposición que quedo en el acta de la siguiente manera:

2. SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

2.1 *Elaboración de un “Plan Integral del vial denominado Bulevar del Ferrocarril”, entre la carretera de Cortes y la antigua Estación del Ferrocarril, que:*

- *Evalúe la situación actual en términos de movilidad del denominado “Bulevar del Ferrocarril”, entre la carretera de Cortes y la antigua Estación del Ferrocarril, y formule las medidas necesarias para su máximo aprovechamiento e integración en la trama urbana y vial de la ciudad.*
- *Integre este vial arquitectónica y estéticamente en el resto de la ciudad.*

2.2 *Incorporar las propuestas de otros grupos municipales en relación a este Plan integral.*

2.3 *Trasladar el debate y la adopción de los dictámenes correspondientes a una Comisión del Pleno de ese Ayuntamiento de Burgos.*

Tras estas proposiciones y en el pleno de noviembre, presentamos al pleno una proposición sobre la **Contratación** en nuestro Ayuntamiento en un intento de dotar de transparencia y eficacia las contrataciones públicas, la cual fue aprobada por mayoría, si bien no contó con el voto de los 10 concejales del PP quienes se abstuvieron, quedando propuesto al pleno:

Elaboración de un plan de contratación municipal y de los entes integrantes de la administración institucional, que recoja las propuestas relacionadas en la presente proposición y aquéllas que puedan ser incorporadas por los demás grupos municipales, tendente a dotar de mayor transparencia y eficiencia a la misma.”

Ya en el último pleno del año, presentamos una nueva proposición sobre la introducción de cláusulas en los pliegos de licitación que fomenten y favorezcan la **participación de PYMES** en la contratación pública en el seno del Ayuntamiento de Burgos, siendo aprobada por unanimidad y en la que propusimos:

1º).- **La creación de un Comité de Asesoramiento** a imagen del Creado por la Diputación Provincial de Burgos para su Central de Contratación o en su caso como Consejo Sectorial de Contratación Pública, en el que se llame a participar como miembros a los representantes de las principales colegios y asociaciones profesionales y asociaciones de pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad para la deliberación y puesta en valor y defensa de sus intereses en la contratación pública local.

2º).- La emisión de una Instrucción de Secretaría a modo de la emitida por el Exmo. Ayuntamiento de Valladolid, para el fomento de la participación de profesionales autónomos, pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y del sector Público sin perjuicio de otras y que en todo caso habrá de incorporar las siguientes:

- a).- Sin perjuicio de la concentración de contratos en procesos de licitación únicos, procurar en todo caso la **división en el mayor número de lotes posible del objeto de contratos**, requiriendo a tal efecto informe del servicio que genere la necesidad de contratación.
- b).- **Adecuar en la medida de lo posible la magnitud** de los contratos y los lotes, así como consecuentemente **los requisitos de capacidad necesarios** para participar en su licitación, para permitir la participación de pequeñas y medianas empresas.
- c).- El **impulso de la participación de PyMES**, no sólo en los contratos menores, sino también en los sujetos a los procedimientos negociados sin publicidad.
- d).- La **incorporación sistemática de criterios de adjudicación** destinados a incrementar la participación y adjudicación parte de contratos públicos convocados por este Ayuntamiento a profesionales autónomos, pequeñas y medianas empresas.
- e).- La utilización de **plazos de presentación de ofertas superiores** a los mínimos exigidos legalmente, en todos los procedimientos para **facilitar a las PYMES la preparación de sus ofertas**.
- f).- Considerar las **obligaciones de pago a subcontratistas y suministradores** como “**obligaciones contractuales esenciales**”, y “**condiciones esenciales de ejecución**”
- g).- **Contemplar sistemáticamente cláusulas penales** adecuadas en los pliegos de licitación **por el incumplimiento de la obligación de pago por el contratista principal a contratistas y suministradores**.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

QUE LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN ADOPTEN EN ADELANTE ESTAS RECOMENDACIONES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS HASTA LA DEFINITIVA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 24/2014, Y EN SU CASO MANTENERLAS SI RESULTASEN COMPATIBLES CON SU REGULACIÓN, ASÍ

COMO INCLUIR LAS MEDIDAS QUE PUEDAN INCORPORAR LOS DEMÁS GRUPO MUNICIPALES, TENDENTES A DOTAR DE MAYOR TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA A LA MISMA.

3. PUNTOS DE INTERÉS

En estos meses de gran intensidad hemos focalizado nuestro esfuerzo además de en las proposiciones, en varios puntos de interés de los que resumimos a continuación:

a. No Adscrita

De forma incomprensible para nosotros, el Secretario del Ayuntamiento concedió a nuestra excompañera la calificación de **No Adscrita** en lugar de aplicarla la ley antitransfuguismo como nosotros habíamos solicitado, lo que le ha permitido estar en muchos Consejos y comisiones, perjudicándonos notablemente e impidiendo que muchas de nuestras peticiones salgan adelante.

Por ello y en repetidas ocasiones nuestro Grupo Municipal ha pedido al resto de Grupos su apoyo para hacer valer la Ley antitransfuguismo pero sin resultados satisfactorio, si bien es una cuestión que no dejaremos de solicitar mientras la situación continúe.

b. Planning de los Consejos y Comisiones

Desde un primer momento, nuestro Grupo Municipal ha entendido que cualquier persona bien cualificada, puede desempeñar un cargo público y como ejemplo están nuestros tres concejales, si bien la maquinaria política no nos está permitiendo desempeñar las funciones en las mismas condiciones que aquellos que solo viven de la política.

Por ello en múltiples ocasiones hemos pedido que las Comisiones y Consejos sean por las tardes y que se consensue con los representantes de todos los Grupos Municipales los días y horarios para su realización.

c. Administración Paralela

Siendo la disolución de las distintas sociedades uno de los puntos que intentamos negociar antes de la constitución de Grupo Municipal, centramos nuestros esfuerzos en pedir la disolución de las tres sociedades por todos los medios posibles y presentando estudios demoledores de su mal funcionamiento y de la necesidad de eliminar y/o cambiar urgentemente estas entidades, para que dejen de ser una carga para el Ayuntamiento y tengamos una única entidad que vele por los intereses culturales y turísticos de Burgos.

Tras mucho insistir conseguimos que se acordara:

- Disolución de la Fundación Proyecta.
- Reconversión total de la actual sociedad mercantil ParkMusa.

- Plan Estratégico, instar a las entidades que la conforman a la disolución de la entidad.

d. Reconocimientos extrajudiciales de crédito

Uno de los temas que más nos ha llamado la atención, es como una figura como los “reconocimientos extrajudiciales de crédito” creada para casos excepcionales, se utiliza de forma reiterativa y con una normalidad fuera de sus funciones. Tal es el caso que solo en los seis meses de legislación de este año, la Junta de Gobierno ha aprobado más de 2.900.000€ en facturas de todo tipo.

El problema de estos reconocimientos es por muy distintos motivos (perdidas de facturas, continuidad de contratos ya espitados, acuerdos verbales sin soporte contractual,...) si bien nunca son analizados en profundidad por los Jefes de Servicio al haberse establecido esta figura de carácter extraordinario como normal y cotidiana.

e. Comisión de investigación

Desde antes de formar Grupo Municipal, ya pedimos al PP, que su concejal y presidente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo no debería de ser un cargo liberado y mucho menos teniendo en el IMCyT un Gerente con dedicación exclusiva, pero las negociaciones no llegaron a buen termino.

Una vez que salto el escándalo de este concejal, nuestra postura fue clara “si ha habido mal uso de fondos públicos debe dimitir” y tras conocer el documento que prepararon el Interventor, el Secretario y la Tesorera, estaba claro el mal uso de dichos fondos, por lo que pedimos que con la comparecencia de estos tres altos cargos del Ayuntamiento en sesión pública se diera por concluida la comisión.

El resto de Grupos Municipales no lo creyó conveniente y prefirió hacer pasar por la comisión a todo aquel que pudiera apoyar sus posturas encontradas, por lo que una vez escuchados los tres altos cargos y al implicado decidimos no acudir a más sesiones hasta la definitiva en la que realizaría la votación antes de llevarlo al pleno.

Como ya habíamos comentado nuestra postura fue la de pedir su dimisión in mediata, pero queriendo ir más allá y en previsión de ordenar el Ayuntamiento, pedimos que se abriera un expediente sancionador al Interventor y a la tesorera, al entender que no han realizado debidamente sus funciones al no detectar estos hechos e intentar sacar a la luz otros posibles malos usos de fondos públicos o de malas practicas.

Al no seer nuestro criterio tenido en cuenta por el resto de grupos Municipales, finalmente votamos a favor de la proposición del PSOE e Imagina Burgos que solo pedían la dimisión del concejal.

f. Relación de Puestos de Trabajo

Otro de los puntos de interés en los que más hincapié hemos hecho, es el poder conocer la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, vital para organizar



MEMORIA C's 2015 AYUNTAMIENTO DE BURGOS

las diferentes áreas y para reestructurar el mal funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

La negativa ha sido constante por parte del Jefe de Servicio de este área así como de la concejala y presidenta de la comisión, por lo que seguiremos insistiendo hasta conseguir que sea presentada al resto de Grupos Municipales.

g. Asociaciones

Como quedo constancia en el pleno de julio, uno de nuestros objetivos es que Burgos se ajuste a la Ley de Grandes Ciudades, empezando por la creación de distritos y los presupuestos participativos. Por ello pedimos la opinión a las asociaciones de vecinos, las cuales nos trasladaron en las diversas reuniones que mantuvimos.

Tras la creación de equipos de trabajo y con las opiniones que nos trasladaron las diferentes asociaciones abordaron temas de alto interés para nosotros como el uso de la bicicleta y Camino de Santiago y del Cid, los cuales serán objeto de próximas proposiciones al Pleno.